

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Subsecretaría de
Seguridad Preventiva

Primera Junta 2823
3000 Santa Fe
Santa Fe 1950 -2ºPiso of. 232
2000 - Rosario

Tel. (0342)- 4505100
Tel. (0341) - 4467222



Santa Fe, 4 de marzo de 2021

Sres.

ASOCIACION ROSARINA DE FUTBOL – Rosario

S _____ / _____ **D**

De mi consideración:

Por medio de la presente, le informamos que el Sr. Gobernador, Omar Perotti ha indicado que le hagamos saber que a partir de esta fecha se deberá aplicar a los Servicios de Policía Adicional (SAP) para los partidos de fútbol de primera división que organicen las Ligas de Fútbol de Santa Fe la excepción prevista en el artículo 10º del Anexo I del Decreto 49/2020 que aprueba las normas reglamentarias del "Servicio de Policía Adicional" (SAP).

Esta norma establece que de manera excepcional el Ministerio de Seguridad puede aplicar la tarifa de SAP establecida para entidades públicas. Al mismo tiempo el Sr. gobernador instruyó que se debe asignar dos efectivos a retribuir por el Gobierno de la Provincia como horas OSPE (“orden de servicio de policía extraordinaria”), para estos partidos de fútbol.

Esta medida, informada por el Sr Ministro de Desarrollo Social Danilo Capitani, se agrega a la decisión previa de autorizar en todo el territorio provincial las competencias deportivas de carácter amateur que se desarrollen en espacios abiertos al aire libre o cubiertos con suficiente ventilación, con la autorización de concurrencia simultánea de hasta cien (100) espectadores, medida que debe interpretarse también como una decisión de apoyar el desarrollo del fútbol amateur, posibilitando la obtención de recursos que morigeren el impacto económico de la pandemia COVID-19 en las instituciones (Decreto N° 84/21).

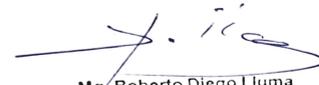
La presente medida deberá disponerse a partir de la fecha y hasta tanto se la revoque. Para más información: seguridaddeportiva@santafe.gov.ar

Sin otro particular, lo saludo atte.

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Subsecretaría de
Seguridad Preventiva

Primera Junta 2823
3000 Santa Fe
Santa Fe 1950 -2ºPiso of. 232
2000 - Rosario

Tel. (0342)- 4505100
Tel. (0341) - 4467222



Mg. Roberto Diego Lluma
Subsecretario de Seguridad Preventiva